



ACUERDO No. 177.-

CLAUDIA JUANA RODRIGUEZ DE GUEVARA, Designada por el Presidente de la República, Encargada de Despacho.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a) e inciso final; 9 y 19 de la Ley de Creación del instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 10 de junio de 2025, Presidente de la Junta Directiva de dicho Instituto, al Ingeniero Julio Enrique Cañas Baratta.

El Ingeniero Cañas Baratta deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Designada por el Presidente de la República, Encargada de Despacho, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

-----Firma itegible-----Pronunciado por Claudia Juana Rodríguez de Guevara Designada por el Presidente de la República Encargada de Despacho